

Acta Sesión Consejo Sociedad Civil (Cosoc) 2024-2026
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de La Araucanía
Temuco, 25 de marzo de 2025

En Temuco, con fecha 25 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, se desarrolló la primera sesión 2025 del Consejo Sociedad Civil (Cosoc) del Sence en la región de La Araucanía por el periodo 2024-2026, de forma presencial en la Dirección Regional del Sence en Temuco.

1. Participantes

Participan de la sesión como consejero/as:

- Juan Soto Vásquez, de Asociación de Funcionarios FENATS Hospital Regional Temuco, Vicepresidente del Cosoc
- Alex Bravo Jiménez, de Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT) Provincial Cautín
- Pablo Andrade Contreras, de Universidad de La Frontera
- Luis Miguel Quilaqueo, de Corporación Desarrollo Integral Mapuche (ENAMA)
- Alexis Quijada Parada, de A.G. Cámara de Comercio Detallista y Pequeña Industria (CACODET)

Participa de la sesión como apoyo técnico:

- Catalina Garrido Higuera, del Observatorio Laboral de La Araucanía

Participa de la sesión como invitada:

- Claudia Tapia de la Peña, Seremi del Trabajo y Previsión Social

Participan de la sesión en representación del Sence:

- Erick Arcos Jara, Director Regional (S) del Sence
- Rodrigo González Jara, Secretario Técnico
- Gabriela Curiqueo Mercado, Encargada regional Intermediación Laboral Sence
- Erwin Vargas Rodríguez, Encargado regional Capacitación Personas Sence
- Leonardo Torres Barrera, Encargado regional Capacitación Empresas Sence

2. Síntesis de principales ideas planteadas

2.1. Se da inicio a la sesión por parte del Vicepresidente del Cosoc, Juan Soto Vásquez, y el Director Regional (S) del Sence, Erick Arcos Jara, dando la bienvenida a las personas presentes.

Se entregan las excusas de la Presidenta del Cosoc, Ana María Elgueta, quien no pudo participar por un accidente que la mantiene con licencia médica.

2.2. Se cede la palabra al Director Regional (S) del SENCE La Araucanía, Erick Arcos, quien se presentó formalmente a los consejeros como el nuevo Director Regional del Servicio, dando a conocer sus antecedentes laborales.

2.3. A continuación, se reforzaron los principales aspectos de la normativa del Cosoc establecida en el Reglamento de Cosoc Regionales Sence, según Resol. N° 4373 del año 2022.

Se explicó que el Consejo de la Sociedad Civil Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo es un mecanismo de participación ciudadana que lo vincula con representantes de la sociedad civil regional que acompañan a su autoridad en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

Además, se indicó que el Consejo Regional es una instancia que está compuesta por Organizaciones sin fines de lucro, las que, a su vez, son representadas por un consejero o una consejera.

Se agregó que las áreas temáticas que podrá abordar el Consejo Regional en materia de políticas, planes, programas y acciones del Servicio, entre otras, serán las siguientes: a.- La capacitación de las y

los trabajadores y personas cesantes o que buscan empleo, a través de franquicia tributaria o de programas sociales de capacitación. b.- El Sistema de fomento de la empleabilidad. c.- La Información e intermediación laboral. d.- Los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.

Finalmente, se recordó que el Presidente/a del Cosoc o quien lo reemplace, participa con derecho a voz en el Consejo Regional de Capacitación.

2.4. Se presentó el informe enviado a la Subdirección Nacional del SENCE, que incluye los aportes realizados por el COSOC durante el año 2024, con el objetivo que sean considerados por el Servicio.

2.5. Tomando en cuenta diversas propuestas respecto al rol de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), se dio espacio para que la Encargada Regional de Intermediación Laboral del SENCE, Gabriela Curiqueo, realizara una presentación sobre el funcionamiento del Programa de Intermediación Laboral del Servicio.

En esta exposición, se detalló el convenio con las 32 comunas de la región para el fortalecimiento de las OMIL, así como la apertura de la nueva Plataforma Laboral de la Dirección Regional del SENCE.

Además, se explicó el modelo de redes territoriales en las que se organizan estos dispositivos de intermediación laboral en la región, y se presentaron los principales indicadores de gestión correspondientes al año 2024.

2.6. La Seremi del Trabajo y Previsión Social, Claudia Tapia de la Peña, realizó un saludo y dio a conocer los énfasis de la gestión del Ministerio para el presente año.

2.7. En cuanto a la planificación anual, se presentó una propuesta de fechas para las sesiones del año, la cual no recibió observaciones.

- Martes 13 de mayo 2025, de 09:00 a 11:00 horas
- Martes 08 de julio 2025, de 09:00 a 11:00 horas
- Martes 12 de agosto 2025, de 09:00 a 11:00 horas
- Martes 21 de octubre 2025, de 09:00 a 11:00 horas

2.8. No habiendo más puntos sometidos a consideración, se pone fin a la sesión.



Erick Arcos Jara
Director Regional (S)
Sence Región de La Araucanía



Rodrigo González Jara
Encargado Participación Ciudadana
Sence Región de La Araucanía